

Prospecto Específico de Información al Público Inversionista

Fondos “Ciclos de Vida” asesorados por AXA IM México

Denominación Social y Claves de Pizarra:

Ciclo de Vida 2029, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. **AXAIM29**

Ciclo de Vida 2041, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. **AXAIM41**

Ciclo de Vida 2053, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. **AXAIM53**

Ciclo de Vida 2065, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. **AXAIM65**

Fondos de Inversión de Renta Variable (o los “Fondos de Inversión”)

Categoría:

Ciclo de Vida 2029, S.A. de C.V. **Discrecional**

Ciclo de Vida 2041, S.A. de C.V. **Discrecional**

Ciclo de Vida 2053, S.A. de C.V. **Discrecional**

Ciclo de Vida 2065, S.A. de C.V. **Discrecional**

Días y Horarios para la Recepción de Ordenes:

De lunes a viernes, siempre y cuando sean días hábiles. Las solicitudes de compra/venta se realizarán de 9:00 a las 12:15 p.m. tiempo del Centro de México. Serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV.

Series y Clases Accionarias:

Las diferentes series se diferenciarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUF. La parte variable del capital se encuentra dividida en las series BF, BFE, BM, BE0, BE1, BE2, BE3, BE4. Donde los posibles adquirentes son:

Serie	Posibles adquirentes
BFE:	Personas físicas no sujetas a retención
BF:	Personas físicas
BE0:	Personas morales no sujetas a retención con servicios de Gestión de inversiones
BM:	Personas morales
BE1, BE2, BE3, BE4:	Personas morales no sujetas a retención

*Santander Asset Management es una marca licenciada a SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, entidad financiera mexicana subsidiaria mayoritariamente de la empresa extranjera Santander Asset Management UK Holdings Limited. Las operaciones se celebran con la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y se suscriben los contratos respectivos. Es importante destacar que SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, NO es integrante de Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V., por lo que no resulta aplicable el convenio único de responsabilidades a que hace referencia la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, ni deberá considerarse que actúa de forma conjunta con alguna entidad financiera que forme parte de dicho Grupo, ofrece servicios complementarios ni, en general, se ostenta de forma alguna como parte del Grupo Financiero.

Las series no pagan comisión por distribución y son para clientes a quienes el Distribuidor (incluyendo a la misma Operadora) les preste servicios de inversión y que paguen alguna cuota o comisión por la prestación de dichos servicios de inversión, de acuerdo al artículo 106, fracción IV, inciso b) de la CUFI.

Sociedad Operadora:

SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Domicilio Operadora:

Paseo de los Tamarindos 90 (Torre Arcos II) Piso 33 Col. Bosques de las Lomas, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05120, Ciudad de México.

Página de Internet y correo electrónico de servicio al cliente:

www.samassetmanagement.com.mx

Para cualquier información adicional, favor de ponerse en contacto con la persona indicada en la citada página electrónica en la red mundial (Internet) o a través de la Unidad Especializada de Atención a Clientes: 55 4122-9115 y 55 4122-9116 de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Fecha de Autorización del Prospecto: 31 de mayo de 2024

“La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.”

La inversión en el Fondo de Inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La Sociedad Operadora que administre los Fondos de Inversión, sus afiliadas y, en su caso, las entidades y/o sociedades que actúen con el carácter de distribuidoras de sus acciones, no tienen obligación de pago en relación con los mencionados Fondos de Inversión. La inversión en los Fondos de Inversión solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio de los propios Fondos de Inversión.

La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra el Fondo de Inversión. La Operadora, así como cualquier otra entidad que actúe como distribuidora de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, no tienen obligación de pago en relación con el Fondo de Inversión. En tal virtud, la inversión en el Fondo de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La versión actualizada de este prospecto se podrá consultar en la página electrónica de Internet www.samassetmanagement.com.mx y en todas aquellas sociedades que distribuyan este producto.

Los inversionistas potenciales deben leer detenidamente el prospecto en su totalidad antes de realizar cualquier inversión. Cualquier inversión puede ser afectada, entre otras cosas, por cambios a las reglas y regulaciones sobre controles a tipos de cambio, impuestos y deducciones de origen, así como a aquellas relacionadas a política económica y monetaria.

Como con cualquier inversión en valores, el valor de los Fondos de Inversión puede subir o bajar dependiendo de factores y fuerzas que afecten los mercados financieros.

El desempeño histórico del Fondo de Inversión no es indicativo del desempeño futuro del mismo.

De acuerdo a su categoría, los Fondos de Inversión Ciclo de Vida 2029, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (AXAIM29); Ciclo de Vida 2041, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (AXAIM41); Ciclo de Vida 2053, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (AXAIM53); y Ciclo de Vida 2065, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (AXAIM65); se recomiendan a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

Contenido

1. Objetivos, Horizonte de Inversión, Estrategias de Inversión, Rendimientos y Riesgos Relacionados	6
a) Objetivos y Horizonte de Inversión	6
b) Políticas de Inversión	14
c) Régimen de Inversión	15
i) Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles o Valores respaldados por activos	19
ii) Estrategias Temporales de Inversión	20
d) Riesgos Asociados a la Inversión	20
i) Riesgo de mercado	21
ii) Riesgo de crédito	23
iii) Riesgo de liquidez	23
iv) Riesgo operativo	24
v) Riesgo contraparte	24
vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado	24
vii) Riesgo legal	24
e) Rendimientos	25
i) Gráfica de Rendimientos	25
ii) Tabla de Rendimientos	25
2. Operación del Fondo de Inversión	25
a) Posibles adquirentes	25
b) Políticas para la compraventa de acciones	27
i) Día y hora para la recepción de órdenes	27
ii) Ejecución de las operaciones	27
iii) Liquidación de las operaciones	28
iv) Causas de la posible suspensión de operaciones	28
c) Montos mínimos	28
d) Plazo mínimo de permanencia	28
e) Límites y políticas de tenencia por inversionista	28
f) Prestadores de servicios	28
i) Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión	28
ii) Sociedades Distribuidoras de acciones de Fondos de Inversión	28
iii) Sociedad Valuadora de acciones de Fondos de Inversión	29
iv) Otros Prestadores	29
g) Costos, comisiones y remuneraciones	29
i) Comisiones pagadas directamente por el cliente	29
ii) Comisiones pagadas por los Fondos de Inversión	29
3. Organización y Estructura del Capital	32
a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley	32
b) Estructura de Capital y Accionistas	32
4. Actos Corporativos	33

- a) Fusión y escisión33
- b) Disolución y liquidación anticipada33
- c) Concurso mercantil33
- 5. Régimen Fiscal33
- 6. Fecha de Autorización del Prospecto y Procedimiento para Divulgar sus Modificaciones33
- 7. Documentos de Carácter Público38
- 8. Información Financiera38
- 9. Información Adicional38
- 10. Personas Responsables38
- 11. Anexo-Cartera de Inversión38

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión.”



1. **Objetivos, Horizonte de Inversión, Estrategias de Inversión, Rendimientos y Riesgos Relacionados**

a) **Objetivos y Horizonte de Inversión**

El objetivo de los Fondos de Inversión Ciclos de Vida asesorados por AXA IM México, Asesores en Inversiones Independientes, S.A. de C.V., la Asesora, es ofrecer un vehículo de inversión destinado al cumplimiento de diversos objetivos a lo largo del tiempo, particularmente ahorro para el retiro.

Los Fondos de Inversión Ciclos de Vida, son una familia de Fondos de Inversión balanceados entre diferentes clases de activos (deuda; renta variable; alternativos, es decir mercancías y/o bienes raíces; etc.), cuya mezcla de activos dependerá del horizonte de cada Fondo de Inversión y donde cada Fondo de Inversión se irá rebalanceando en el tiempo de tal forma que a medida que la fecha objetivo se acerque, el Fondo de Inversión tendrá menor exposición a activos de alto riesgo y una mayor exposición a activos de bajo riesgo.

Dicha inversión se podrá realizar tanto en directo como a través de Fondos de Inversión, nacionales y extranjeras, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones), que inviertan a su vez, en los tipos de activos mencionados previamente.

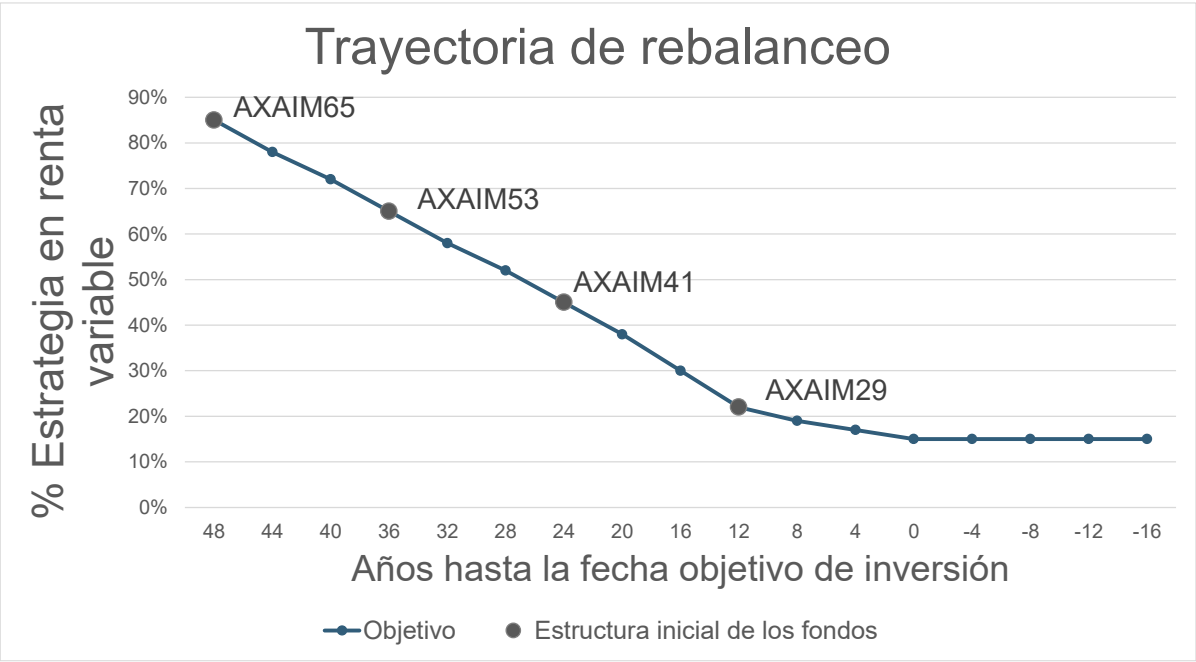
Los Fondos de Inversión Ciclos de Vida, están diseñados para ofrecer una estrategia de inversión a largo plazo, es decir mayor a tres años, y su estructura de portafolio se irá ajustando con el tiempo, volviéndose cada vez más conservadora en cada rebalanceo establecido a medida que la fecha objetivo se vaya acercando.

Como se detalla en la siguiente tabla, cada uno de los Fondos de Inversión inicia con una estrategia de inversión objetivo en función al año de nacimiento del inversionista y los años esperados hasta el periodo objetivo de inversión, la “estrategia objetivo inicial”.

Fondo de Inversión	Fecha de Nacimiento del Inversionista (Sugerida)	Fecha de inicio del Fondo de Inversión	Periodo Objetivo de Inversión	Años hasta la Fecha Objetivo	Estrategia Objetivo Inicial	
					Renta Variable	Instrumentos de Deuda
AXAIM29	Anterior a 1963	Segundo trimestre de 2018	Cuarto trimestre de 2029	12	22%	78%
AXAIM41	Entre 1964 y 1975	Segundo trimestre de 2018	Cuarto trimestre de 2041	24	45%	55%
AXAIM53	Entre 1976 y 1987	Segundo trimestre de 2018	Cuarto trimestre de 2053	36	65%	35%
AXAIM65	Posterior a 1987	Segundo trimestre de 2018	Cuarto trimestre de 2065	48	85%	15%

Los Fondos de Inversión tendrán exposiciones progresivamente menos riesgosas conforme se aproximan a su Fecha Objetivo. Para hacer esto, el peso relativo de los instrumentos más riesgosos disminuirá y el de los menos riesgosos aumentará.





De acuerdo a lo anterior, el riesgo de cada Fondo de Inversión, medido a través del Valor en Riesgo, será menor conforme se acerque la fecha objetivo. La estrategia objetivo de cada uno de los Fondos de Inversión se irá haciendo más conservadora en cada fecha de rebalanceo, reflejando la mayor proximidad a la fecha objetivo. Los rebalanceos se realizarán cada 4 años. La fecha del primer rebalanceo ocurrió el cuarto trimestre del 2021, los rebalanceos subsecuentes se realizarán en el cuarto trimestre de: 2025, 2029, 2033, 2037, 2041, 2045, 2049, 2053, 2057, 2061 y 2065. A continuación, se muestran los rangos de inversión en cada fecha de rebalanceo.



AXAIM29		2017	2021	2025	2029
#	Activos Objeto de Inversión	Rangos de inversión para el periodo de cuatro años iniciando en el cuarto trimestre del año			
1	Valores de deuda; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	58% - 98%	63% - 98%	68% - 98%	72% - 98%
2	Valores de renta variable (incluyendo mercancías y/o bienes raíces)	2% - 42%	2% - 37%	2% - 32%	2% - 28%
3	Valores de deuda emitidos o Avalados por el Gobierno Federal Mexicano; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	27% - 98%	30% - 98%	32% - 98%	35% - 98%
4	Valores de deuda emitidos por Instituciones locales de Banca de Desarrollo; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 59%	0% - 60%	0% - 60%	0% - 60%
5	Valores de deuda emitidos por empresas productivas del Estado; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 34%	0% - 35%	0% - 35%	0% - 35%
6	Valores emitidos por entidades municipales o estatales en México; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 29%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%
7	Valores de deuda de emisores corporativos y bancarios colocados a través de oferta pública; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 68%	0% - 70%	0% - 70%	0% - 70%
8	Valores respaldados por activos (ABS)	0% - 49%	0% - 50%	0% - 50%	0% - 50%
9	Instrumentos de deuda denominados en Udis; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 98%	0% - 98%	0% - 98%	0% - 98%
10	Depósitos a la vista tanto en moneda nacional como extranjera	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%
11	Operaciones de reporto actuando como reportadora; con contrapartes con una calificación crediticia no menor a AA- en escala local, y con garantías limitadas a valores de deuda gubernamental denominados en moneda nacional y/o UDIS.	0% - 45%	0% - 45%	0% - 45%	0% - 45%
12	Bienes raíces globales a través de instrumentos denominados REITS (fideicomisos que invierten en dichos mercados y son colocados en Bolsas de Valores)	0% - 12%	0% - 12%	0% - 10%	0% - 10%
13	Títulos Fiduciarios de Capital conocidos como Certificados Bursátiles Inmobiliarios (FIBRAS)	0% - 12%	0% - 12%	0% - 10%	0% - 10%
14	Mercancías a través de mecanismos de inversión colectiva (ETFs y/o Trackers)	0% - 12.5%	0% - 10%	0% - 7.5%	0% - 5%
15	Préstamo de Valores	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%
16	Valores de fácil realización y/o valores cuyo plazo a vencimiento sea menor a 3 meses	25% - 100%	27% - 100%	27% - 100%	30% - 100%
17	Mecanismos de Inversión Colectiva, incluyendo Fondos de Inversión, Trackers y/o Exchange traded funds (ETFs por sus siglas en inglés). Los ETFs y los trackers deberán estar inscritos en el RNV o en el SIC y no podrán estar apalancados.	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%
18	Acciones del mercado local con bursatilidad baja o nula	0% - 8%	0% - 7.2%	0% - 6.4%	0% - 5.6%

AXAIM41		2017	2021	2025	2029	2033	2037	2041
#	Activos Objeto de Inversión	Rangos de inversión para el periodo de cuatro años iniciando en el cuarto trimestre del año						
1	Valores de deuda; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	41% - 81%	47% - 87%	52% - 92%	58% - 98%	63% - 98%	68% - 98%	72% - 98%
2	Valores de renta variable (incluyendo mercancías y/o bienes raíces)	19% - 59%	13% - 53%	8% - 48%	2% - 42%	2% - 37%	2% - 32%	2% - 28%
3	Valores de deuda emitidos o Avalados por el Gobierno Federal Mexicano; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	20% - 81%	22% - 87%	25% - 92%	27% - 98%	30% - 98%	32% - 98%	35% - 98%
4	Valores de deuda emitidos por Instituciones locales de Banca de Desarrollo; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 49%	0% - 52%	0% - 55%	0% - 59%	0% - 60%	0% - 60%	0% - 60%
5	Valores de deuda emitidos por empresas productivas del Estado; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 28%	0% - 30%	0% - 32%	0% - 34%	0% - 35%	0% - 35%	0% - 35%
6	Valores emitidos por entidades municipales o estatales en México; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 24%	0% - 26%	0% - 27%	0% - 29%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%
7	Valores de deuda de emisores corporativos y bancarios colocados a través de oferta pública; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 56%	0% - 60%	0% - 64%	0% - 68%	0% - 70%	0% - 70%	0% - 70%
8	Valores respaldados por activos (ABS)	0% - 40%	0% - 43%	0% - 46%	0% - 49%	0% - 50%	0% - 50%	0% - 50%
9	Instrumentos de deuda denominados en Udis; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 81%	0% - 87%	0% - 92%	0% - 98%	0% - 98%	0% - 98%	0% - 98%
10	Depósitos a la vista tanto en moneda nacional como extranjera	0% - 9%	0% - 9%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%
11	Operaciones de reporto actuando como reportadora; con contrapartes con una calificación crediticia no menor a AA- en escala local, y con garantías limitadas a valores de deuda gubernamental denominados en moneda nacional y/o UDIS.	0% - 40%	0% - 40%	0% - 45%	0% - 45%	0% - 45%	0% - 45%	0% - 45%
12	Bienes raíces globales a través de instrumentos denominados REITS (fideicomisos que invierten en dichos mercados y son colocados en Bolsas de Valores)	0% - 17%	0% - 15%	0% - 15%	0% - 12%	0% - 12%	0% - 10%	0% - 10%
13	Títulos Fiduciarios de Capital conocidos como Certificados Bursátiles Inmobiliarios (FIBRAS)	0% - 17%	0% - 15%	0% - 15%	0% - 12%	0% - 12%	0% - 10%	0% - 10%
14	Mercancías a través de mecanismos de inversión colectiva (ETFs y/o Trackers)	0% - 20%	0% - 17.5%	0% - 15%	0% - 12.5%	0% - 10%	0% - 7.5%	0% - 5%
15	Préstamo de Valores	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%
16	Valores de fácil realización y/o valores cuyo plazo a vencimiento sea menor a 3 meses	22% - 100%	22% - 100%	25% - 100%	25% - 100%	27% - 100%	27% - 100%	30% - 100%
17	Mecanismos de Inversión Colectiva, incluyendo Fondos de Inversión, Trackers y/o Exchange traded funds (ETFs por sus siglas en inglés). Los ETFs y los trackers deberán estar inscritos en el RNV o en el SIC y no podrán estar apalancados.	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%
18	Acciones del mercado local con bursatilidad baja o nula	0% - 11%	0% - 10%	0% - 9%	0% - 8%	0% - 7.2%	0% - 6.4%	0% - 5.6%

AXAIM53	2017	2021	2025	2029	2033	2037	2041	2045	2049	2053
#	Rangos de inversión para el periodo de cuatro años iniciando en el cuarto trimestre del año									
1	Valores de deuda; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	23% - 63%	29% - 69%	35% - 75%	41% - 81%	47% - 87%	52% - 92%	58% - 98%	63% - 98%	68% - 98%
2	Valores de renta variable (incluyendo mercancías y/o bienes raíces)	37% - 77%	31% - 71%	25% - 65%	19% - 59%	13% - 53%	8% - 48%	2% - 42%	2% - 37%	2% - 32%
3	Valores de deuda emitidos o Avalados por el Gobierno Federal Mexicano; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	12% - 63%	15% - 69%	17% - 75%	20% - 81%	22% - 87%	25% - 92%	27% - 98%	30% - 98%	32% - 98%
4	Valores de deuda emitidos por Instituciones locales de Banca de	0% - 38%	0% - 41%	0% - 45%	0% - 49%	0% - 52%	0% - 55%	0% - 59%	0% - 60%	0% - 60%
5	Valores de deuda emitidos por empresas productivas del Estado; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 22%	0% - 24%	0% - 26%	0% - 28%	0% - 30%	0% - 32%	0% - 34%	0% - 35%	0% - 35%
6	Valores emitidos por entidades municipales o estatales en México; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 18%	0% - 20%	0% - 22%	0% - 24%	0% - 26%	0% - 27%	0% - 29%	0% - 30%	0% - 30%
7	Valores de deuda de emisores corporativos y bancarios colocados a través de oferta pública; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 44%	0% - 48%	0% - 52%	0% - 56%	0% - 60%	0% - 64%	0% - 68%	0% - 70%	0% - 70%
8	Valores respaldados por activos (ABS)	0% - 31%	0% - 34%	0% - 37%	0% - 40%	0% - 43%	0% - 46%	0% - 49%	0% - 50%	0% - 50%
9	Instrumentos de deuda denominados en Udis; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 63%	0% - 69%	0% - 75%	0% - 81%	0% - 87%	0% - 92%	0% - 98%	0% - 98%	0% - 98%
10	Depósitos a la vista tanto en moneda nacional como extranjera	0% - 8%	0% - 9%	0% - 9%	0% - 9%	0% - 9%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%
11	Operaciones de reporto actuando como reportadora; con contrapartes con una calificación crediticia no menor a AA- en escala local, y con garantías limitadas a valores de deuda gubernamental denominados en moneda nacional y/o UDIS.	0% - 35%	0% - 40%	0% - 40%	0% - 40%	0% - 40%	0% - 45%	0% - 45%	0% - 45%	0% - 45%
12	Bienes raíces globales a través de instrumentos denominados REITS (fideicomisos que invierten en dichos mercados y son colocados en Bolsas de Valores)	0% - 20%	0% - 20%	0% - 17%	0% - 17%	0% - 15%	0% - 15%	0% - 12%	0% - 12%	0% - 10%
13	Títulos Fiduciarios de Capital conocidos como Certificados Bursátiles Inmobiliarios (FIBRAS)	0% - 20%	0% - 20%	0% - 17%	0% - 17%	0% - 15%	0% - 15%	0% - 12%	0% - 12%	0% - 10%
14	Mercancías a través de mecanismos de inversión colectiva (ETFs y/o Trackers)	0% - 27.5%	0% - 25%	0% - 22.5%	0% - 20%	0% - 17.5%	0% - 15%	0% - 12.5%	0% - 10%	0% - 7.5%
15	Préstamo de Valores	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%
16	Valores de fácil realización y/o valores cuyo plazo a vencimiento sea menor a 3 meses	17% - 100%	20% - 100%	20% - 100%	22% - 100%	22% - 100%	25% - 100%	25% - 100%	27% - 100%	27% - 100%
17	Mecanismos de Inversión Colectiva, incluyendo Fondos de Inversión, Trackers y/o Exchange traded funds (ETFs por sus siglas en inglés). Los ETFs y los trackers deberán estar inscritos en el RNV o en el SIC y no podrán estar apalancados.	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%
18	Acciones del mercado local con bursatilidad baja o nula	0% - 15%	0% - 13.7%	0% - 12.3%	0% - 11%	0% - 10%	0% - 9%	0% - 8%	0% - 7.2%	0% - 6.4%

AXAIM65		2017	2021	2025	2029	2033	2037	2041	2045	2049	2053	2057	2061	2065
#	Activos Objeto de Inversión	Rangos de inversión para el periodo de cuatro años iniciando en el cuarto trimestre del año												
1	Valores de deuda; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	5% - 45%	11% - 51%	17% - 57%	23% - 63%	29% - 69%	35% - 75%	41% - 81%	47% - 87%	52% - 92%	58% - 98%	63% - 98%	68% - 98%	72% - 98%
2	Valores de renta variable (incluyendo mercancías y/o bienes raíces)	55% - 95%	49% - 89%	43% - 83%	37% - 77%	31% - 71%	25% - 65%	19% - 59%	13% - 53%	8% - 48%	2% - 42%	2% - 37%	2% - 32%	2% - 28%
3	Valores de deuda emitidos o Avalados por el Gobierno Federal Mexicano; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	5% - 45%	7% - 51%	10% - 57%	12% - 63%	15% - 69%	17% - 75%	20% - 81%	22% - 87%	25% - 92%	27% - 98%	30% - 98%	32% - 98%	35% - 98%
4	Valores de deuda emitidos por Instituciones locales de Banca de Desarrollo; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 27%	0% - 31%	0% - 34%	0% - 38%	0% - 41%	0% - 45%	0% - 49%	0% - 52%	0% - 55%	0% - 59%	0% - 60%	0% - 60%	0% - 60%
5	Valores de deuda emitidos por empresas productivas del Estado; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 16%	0% - 18%	0% - 19%	0% - 22%	0% - 24%	0% - 26%	0% - 28%	0% - 30%	0% - 32%	0% - 34%	0% - 35%	0% - 35%	0% - 35%
6	Valores emitidos por entidades municipales o estatales en México; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 13%	0% - 15%	0% - 17%	0% - 18%	0% - 20%	0% - 22%	0% - 24%	0% - 26%	0% - 27%	0% - 29%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%
7	Valores de deuda de emisores corporativos y bancarios colocados a través de oferta pública; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 31%	0% - 36%	0% - 39%	0% - 44%	0% - 48%	0% - 52%	0% - 56%	0% - 60%	0% - 64%	0% - 68%	0% - 70%	0% - 70%	0% - 70%
8	Valores respaldados por activos (ABS)	0% - 22%	0% - 25%	0% - 28%	0% - 31%	0% - 34%	0% - 37%	0% - 40%	0% - 43%	0% - 46%	0% - 49%	0% - 50%	0% - 50%	0% - 50%
9	Instrumentos de deuda denominados en Udis; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0% - 45%	0% - 51%	0% - 57%	0% - 63%	0% - 69%	0% - 75%	0% - 81%	0% - 87%	0% - 92%	0% - 98%	0% - 98%	0% - 98%	0% - 98%
10	Depósitos a la vista tanto en moneda nacional como extranjera	0% - 8%	0% - 8%	0% - 8%	0% - 8%	0% - 9%	0% - 9%	0% - 9%	0% - 9%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%
11	Operaciones de reporto actuando como reportadora; con contrapartes con una calificación crediticia no menor a AA- en escala local, y con garantías limitadas a valores de deuda gubernamental denominados en moneda nacional y/o UDIS.	0% - 35%	0% - 35%	0% - 35%	0% - 35%	0% - 40%	0% - 40%	0% - 40%	0% - 40%	0% - 45%	0% - 45%	0% - 45%	0% - 45%	0% - 45%
12	Bienes raíces globales a través de instrumentos denominados REITS (fideicomisos que invierten en dichos mercados y son colocados en Bolsas de Valores)	0% - 25%	0% - 22%	0% - 22%	0% - 20%	0% - 20%	0% - 17%	0% - 17%	0% - 15%	0% - 15%	0% - 12%	0% - 12%	0% - 10%	0% - 10%
13	Títulos Fiduciarios de Capital conocidos como Certificados Bursátiles Inmobiliarios (FIBRAS)	0% - 25%	0% - 22%	0% - 22%	0% - 20%	0% - 20%	0% - 17%	0% - 17%	0% - 15%	0% - 15%	0% - 12%	0% - 12%	0% - 10%	0% - 10%
14	Mercancías a través de mecanismos de inversión colectiva (ETFs y/o Trackers)	0% - 35%	0% - 32.5%	0% - 30%	0% - 27.5%	0% - 25%	0% - 22.5%	0% - 20%	0% - 17.5%	0% - 15%	0% - 12.5%	0% - 10%	0% - 7.5%	0% - 5%
15	Préstamo de Valores	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%	0% - 30%
16	Valores de fácil realización y/o valores cuyo plazo a vencimiento sea menor a 3 meses	15% - 100%	15% - 100%	17% - 100%	17% - 100%	20% - 100%	20% - 100%	22% - 100%	22% - 100%	25% - 100%	25% - 100%	27% - 100%	27% - 100%	30% - 100%
17	Mecanismos de Inversión Colectiva, incluyendo Fondos de Inversión, Trackers y/o Exchange traded funds (ETFs por sus siglas en inglés). Los ETFs y los trackers deberán estar inscritos en el RNV o en el SIC y no podrán estar apalancados.	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%
18	Acciones del mercado local con bursatilidad baja o nula	0% - 19%	0% - 17.7%	0% - 16.3%	0% - 15%	0% - 13.7%	0% - 12.3%	0% - 11%	0% - 10%	0% - 9%	0% - 8%	0% - 7.2%	0% - 6.4%	0% - 5.6%

Los Fondos de Inversión están orientados a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando su nivel de complejidad o sofisticación, sin embargo, se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de riesgo alto, en virtud de que el objetivo y la estrategia del portafolio es realizar una diversificación en valores nacionales y valores extranjeros, con horizonte de inversión de largo plazo.

La estrategia de los Fondos de Inversión será por objetivo de rendimiento. El objetivo de los Fondos de Inversión es superar el portafolio de referencia que se detalla en la presente sección y que incorpora diferentes clases de activos, incluyendo deuda, renta variable y alternativos, es decir mercancías y/o bienes raíces. Para buscar lograr lo anterior, los portafolios se gestionarán activamente tomando sub y sobreexposiciones a los componentes del portafolio de referencia considerando las expectativas de rendimiento entre las diferentes clases de activos y el escenario económico vigente. La exposición a las diferentes clases de activos se podrá realizar a través de mecanismos de inversión colectiva como pudieran ser los Fondos de Inversión o TRACs o bien a través de instrumentos en directo.

Dado que se tendrá una administración activa, cada Fondo de Inversión no buscará replicar exactamente las posiciones de su portafolio de referencia, pudiendo tomar posiciones diferentes a las de éste. Por lo tanto, el rendimiento del Fondo de Inversión puede diferir del rendimiento de su portafolio de referencia. Además, se advierte a los inversionistas que el rendimiento observado del Fondo de Inversión puede no estar alineado con los objetivos del Fondo de Inversión. No hay garantía alguna de que los valores se apreciarán. El valor de los



activos del Fondo de Inversión y los intereses generados por los mismos, en su caso, puede bajar; por lo que los inversionistas pueden no observar una apreciación de sus valores y el capital invertido (después de la deducción de las comisiones y/o gastos del Fondo de Inversión) puede no ser recuperado en su totalidad.

De acuerdo a su propio régimen de inversión, cada Fondo de Inversión invertirá en valores de deuda gubernamental, bancaria y/o privada (corporativa) así como en valores de renta variable. Los valores serán aquellos colocados tanto en el mercado local como en el internacional con denominación en moneda nacional y/o UDIS y moneda extranjera. Adicionalmente, los Fondos de Inversión podrán invertir en certificados bursátiles inmobiliarios y valores respaldados por activos.

A los inversionistas no se les ofrece ningún rendimiento en particular o garantizado ni el repago del capital invertido en los Fondos de Inversión. Asimismo, no hay garantía de capital o rendimiento ya sea del Fondo de Inversión, de la Operadora o sus afiliadas. El desempeño pasado del Fondo de Inversión no es indicativo del desempeño futuro del mismo.

Al tratarse de Fondos de Inversión discrecionales, el régimen de inversión se irá ajustando en el transcurso del tiempo de cada uno de los Fondos de Inversión conforme a su límite establecido, su referencia y respetando los parámetros establecidos de los activos objeto de inversión. Dado que el periodo de rebalanceo es cada 4 años, las referencias de cada Fondo de Inversión se ajustan de manera similar cada 4 años.

Las estrategias implementadas en los Fondos de Inversión podrán diferir de las estrategias objetivo en forma táctica, de acuerdo a la coyuntura económica vigente, buscando maximizar el rendimiento esperado del portafolio para diferentes periodos de tiempo.

Portafolio de Referencia

La estrategia de inversión de los Fondos de Inversión se basa por objetivo de rendimiento acorde con la estrategia de los Fondos de Inversión, presente en las tablas abajo detalladas. El rebalanceo se llevará a cabo cada 4 años con la finalidad de preservar el horizonte de inversión del Fondo de Inversión.

La referencia de los Fondos de Inversión es la combinación de los rendimientos netos de comisiones de los ETFs que a continuación se listan, menos las comisiones de administración y distribución que pague el Fondo de Inversión, respecto a cada serie:

- Los índices que componen a los portafolios de referencia se pueden consultar en:
<https://www.blackrock.com/mx/intermediarios/productos/251895/>
<https://www.blackrock.com/mx/intermediarios/productos/251830/>
<https://www.blackrock.com/mx/intermediarios/productos/251826/>
- El horizonte de inversión de los Fondos de Inversión se considera de largo plazo con un horizonte de inversión o plazo sugerido de permanencia mínimo de 3 años.

Los Fondos de Inversión están expuestos a diversos riesgos en relación con sus políticas de inversión (mismos que se detallan en la sección d).

Se considera que el principal riesgo de los Fondos de Inversión es el de mercado, es decir que la valuación de los valores que componen cada Fondo de Inversión está sujeta a los movimientos en los mercados financieros, incluyendo precios y volúmenes de las acciones, tasas de interés, tipos de cambio, cambios en las políticas gubernamentales, legislación fiscal, o cualquier otro cambio en las políticas regulatorias y situación económica que pueda tener un efecto negativo en instrumentos o derivados particulares o en uno o varios sectores. Para mayor detalle, favor de consultar la sección d) Riesgos Asociados a la Inversión.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

b) Políticas de Inversión

Los Fondos de Inversión reciben servicios de asesoría de AXA IM México, Asesores en Inversiones Independientes, S.A. de C.V. El asesor es una empresa constituida en México y está regulada por la CNBV.

El asesor de inversión será responsable de emitir las recomendaciones de inversión que a su juicio cumplan con el presente prospecto. La Operadora será responsable, en todo momento, de las operaciones que se realicen con base en las recomendaciones recibidas por el asesor de inversiones.

La estrategia de inversión será activa, buscando aprovechar oportunidades de mercado tomando posiciones que difieran de su portafolio de referencia siempre bajo un enfoque fundamental y su expectativa de desempeño futuro. El análisis bajo el enfoque fundamental se refiere al análisis del valor de un activo con base en su situación financiera actual y las condiciones económicas que pueden tener un efecto sobre dicho valor.

Usando éste análisis fundamental, se toman las decisiones relativas a las posiciones que tendrán los portafolios en las diferentes clases de activos incorporadas en los portafolios de referencia, particularmente deuda, acciones, bienes básicos de cualquier tipo (*commodities*) y bienes raíces, denominadas como selección táctica de activos. Para lograr la exposición deseada a los mercados de deuda y de capitales, se podrá invertir indistintamente en directo o a través de mecanismos de inversión colectiva como Fondos de Inversión, ETFs y TRACs.

La descripción de la metodología específica utilizada para la selección de activos dependerá de la clase de activo en específico:

Los Fondos de Inversión podrán invertir en los siguientes tipos de valores de renta variable: acciones locales o globales, tanto en directo como a través de Fondos de Inversión, nacionales y extranjeras, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones), que inviertan a su vez, en los tipos de activos mencionados previamente; bienes raíces a través de los vehículos conocidos como FIBRAS o REITS; y en bienes básicos (*commodities*) a través de vehículos de inversión colectiva (ETF's y TRACs). A través del análisis fundamental, se buscará identificar aquellas acciones, bienes raíces o bienes básicos (*commodities*) cuyo valor teórico sea mayor al precio de mercado buscando que su potencial de rendimiento o apreciación en precio sea superior al del promedio del mercado. Dentro dicho análisis, se considerarán variables tales como

múltiplos de valuación, valor presente de flujos esperados futuros, utilidades y estimaciones de variables económicas.

Los instrumentos de deuda en los que pueden invertir los Fondos de Inversión, podrán ser emitidos por entidades tanto locales como extranjeras, incluyendo aquellos emitidos por el Gobierno Federal, Instituciones locales de Banca de Desarrollo, Estados y Municipios, paraestatales, empresas productivas del Estado, empresas privadas e instituciones de crédito (corporativos); o bien ser depósitos a la vista tanto en moneda nacional como extranjera. Asimismo, los Fondos de Inversión podrán invertir en títulos de deuda respaldados por activos. Los valores corporativos en los que invertirán los Fondos de Inversión deberán haber sido colocados a través de oferta pública. La inversión en estos instrumentos se podrá hacer de manera directa o a través de Fondos de Inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones). Para la selección de bonos, se consideran las expectativas de tasas futuras y trayectorias de inflación para determinar los instrumentos que se estima tendrán un mejor desempeño. Para la selección de instrumentos de deuda que no fueron emitidos por el Gobierno Federal, se considerará la capacidad de pago del emisor.

La duración de la cartera de los Fondos de Inversión irá disminuyendo conforme se aproxime a su fecha objetivo, reflejando la mayor proximidad a la fecha objetivo. La duración más alta será de aproximadamente 15 años. Al llegar a su fecha objetivo, los Fondos de Inversión tendrán una duración aproximada de entre 1 y 3 años. De acuerdo a estas duraciones, los Fondos de Inversión inician siendo de largo plazo y llegan a ser de mediano plazo al llegar a su fecha objetivo.

Los Fondos de Inversión podrán invertir en operaciones de reporto, hasta el porcentaje señalado en el régimen de inversión y actuando siempre como reportadores.

c) Régimen de Inversión

La selección de los Activos Objeto de Inversión necesarios para implementar la estrategia de inversión inicia con la asignación por clase de activo: las decisiones relativas a las posiciones que tendrán los portafolios en las diferentes clases de activos incorporadas en los portafolios de referencia, particularmente deuda, acciones, bienes básicos de todo tipo (*commodities*) y bienes raíces, denominadas como selección táctica de activos se realizarán a través de un análisis fundamental considerando lo siguiente: se parte del portafolio de referencia que incorpora la estrategia de largo plazo de los portafolios que por consecuencia se considera equivalente a la estrategia neutral de selección de activos. La decisión táctica de selección se reflejará en ciertas desviaciones respecto al portafolio de referencia las cuales se basan en el análisis fundamental y recomendaciones que toma el equipo especializado de AXA Investment Managers México, Asesores de Inversión y que se materializan en rendimientos esperados para las diferentes clases de activos en períodos de al menos tres años. Las expectativas de rendimiento se basan en consideraciones de valuación de los activos, perspectivas de crecimiento económico y decisiones de política monetaria de bancos centrales en las principales economías desarrolladas. El supuesto básico de la estrategia es que los rendimientos relativos entre las diferentes clases de activos divergen temporalmente contra sus valores de equilibrio permitiendo obtener rendimientos adicionales a los generados por el portafolio de referencia.

Los Fondos de Inversión podrán invertir en valores extranjeros, los cuales se considerarán como aquellos que se encuentren inscritos, autorizados o regulados por las Comisiones de Valores que formen parte del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores ("IOSCO" por sus siglas en inglés) o bien que formen parte de la Unión Europea.

La descripción de la metodología específica utilizada para la selección de activos dependerá de la clase de activo en específico:

Renta Variable

Tanto para las acciones locales y globales, como para los bienes raíces, la selección se hará a través de análisis fundamental: se buscarán aquellas emisiones que tengan mejores perspectivas de rendimiento en función a su propio riesgo. Es decir, se buscará estimar el valor intrínseco de las emisoras de acuerdo a su capacidad de generación de utilidades y flujos de efectivo y se comparará contra el precio de mercado, sobre ponderando contra el portafolio de referencia aquellas emisoras con un mayor valor intrínseco respecto al de mercado. Dentro dicho análisis, se considerarán variables tales como múltiplos de valuación, valor presente de flujos esperados futuros, utilidades y estimaciones de variables económicas como el crecimiento del PIB, inflación, tipos de cambio y movimientos en las políticas monetarias de bancos centrales. Dentro del análisis para proyectar utilidades y flujos esperados se considera de forma relevante el entorno competitivo en el que se encuentra el emisor.

Para acciones del mercado local, se invertirá mayoritariamente en aquellas con índices de bursatilidad alta y media; es decir en aquellas acciones que tengan mayor liquidez dentro del mercado.

Los Fondos de Inversión podrán invertir en bienes básicos (commodities) de cualquier tipo, siempre y cuándo se haga a través de vehículos de inversión colectiva (ETF's y/o TRACs). El precio de los bienes básicos puede sufrir cambios repentinos y significativos que pueden afectar el precio de los Fondos de Inversión. Además, el comportamiento de este tipo de activos suele ser muy diferente que el de los instrumentos en mercados tradicionales. Para la selección de los vehículos de inversión colectiva que repliquen el comportamiento de los bienes básicos, se seguirá al igual que con el resto de las clases de activos, el análisis fundamental. Para ello, se considerarán aquellos factores que pudiesen afectar el comportamiento futuro de sus precios, incluyendo particularmente la capacidad de producción, el comportamiento esperado de la demanda, y factores climáticos. El comportamiento histórico de los precios no será considerado para la toma de decisiones de inversión.

Deuda

Para seleccionar los plazos de los instrumentos de deuda, se sigue el siguiente proceso: En el marco del Comité de Inversiones se discute el escenario económico esperado. Uno de los resultados del escenario son las proyecciones de variables económicas clave, particularmente las estructuras de tasas que se esperan en los próximos meses. Para lo anterior, se consideran entre otras variables la trayectoria esperada de la inflación, crecimiento económico y estrategias de política monetaria en México, y los principales países del mundo desarrollado. Las expectativas de tasas futuras y trayectorias de inflación son alimentadas en un optimizador para determinar los portafolios que generen mejor desempeño de acuerdo a su régimen.

Para la selección de instrumentos de deuda que no fueron emitidos por el Gobierno Federal, se considerará la capacidad de pago del emisor y la emisión en particular, misma que será reflejada en la calificación interna de crédito de acuerdo a lo presentado en el Comité de Riesgos de la Operadora, así como el premio de rendimiento que ofrezca la emisión respecto a emisiones gubernamentales similares.

Adicionalmente, para los instrumentos de deuda, al momento de adquisición se considerará la calificación asignada por al menos una de las agencias calificadoras autorizadas para operar en México, debiendo ser ésta de al menos A- en escala local o su equivalente en escala internacional. En caso de Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda, la calificación crediticia mínima que se considerará para su adquisición, asignada por alguna de las calificadoras de valores autorizadas para operar en México, es de A en escala local. En caso de Fondos de Inversión extranjeros, ETFs y TRACs de deuda con exposición a mercados internacionales, no se considerará una calificación mínima para poder ser considerada su adquisición; sin embargo, se buscará que, en conjunto, el Fondo de Inversión tenga activos de deuda con calificación promedio ponderado de al menos A en escala local o su equivalente en escala internacional.

Fondos de Inversión, ETF's y TRACs

Los criterios de selección de los Fondos de Inversión a través de los cuales se busque obtener exposición a los mercados de deuda y renta variable incluirán el análisis del desempeño histórico del Fondo de Inversión, la razonabilidad de sus decisiones y estrategias que explican el desempeño, las capacidades, procesos y filosofía de inversión del administrador, así como los costos asociados.

Los ETF's o TRACs en los que inviertan los Fondos de Inversión podrán ser réplicas físicas o sintéticas de sus propios índices de referencia y deberán estar inscritos en el RNV o dentro del SIC y sus subyacentes serán acorde al régimen de inversión del Fondo de Inversión correspondiente, y no podrán estar apalancados.

Dado que los Fondos de Inversión podrán invertir una parte de sus activos en otros Fondos de Inversión, denominados subyacentes, el rendimiento de cada Fondo de Inversión se relacionará con el desempeño de los Fondos de Inversión subyacentes. El valor del activo neto de los Fondos de Inversión cambiará de acuerdo con los cambios en el valor de los Fondos de Inversión subyacentes, de los ETFs y de otros valores en los que invierten. Una inversión en los Fondos de Inversión implicará más costos y gastos directos e indirectos que una inversión directa en los Fondos de Inversión subyacentes, los ETFs y/o los TRACs.

Los Fondos de Inversión podrán invertir en otros Fondos de Inversión administrados por la misma Operadora, pudiendo llegar a representar hasta el 100% de sus activos. Los Fondos de Inversión podrán invertir en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que pertenece la Operadora; aunque con el fin de evitar conflicto de interés, los Fondos de Inversión se abstendrán de realizar operaciones en otros instrumentos emitidos por la Operadora o por la Asesora.

Los Fondos de Inversión podrán celebrar las operaciones de reporto únicamente con contrapartes con una calificación crediticia no menor a AA- en escala local y siempre actuando como reportadores. El premio de los reportos será pactado ya sea en moneda nacional o UDIS, siguiendo lo establecido en las reglas emitidas por Banco de México para la operación de reportos. La denominación de los valores objeto de la operación deberá ser igualmente en moneda nacional o UDIS. Los instrumentos objeto del reporto incluirán títulos bancarios, valores gubernamentales, BPAS y BREMS. El plazo del reporto será pactado libremente entre las partes con un plazo máximo de 90 días, asegurando que el vencimiento del reporto sea al menos con un día de anticipación al vencimiento de los valores objeto de la operación. En cuanto a la transferencia de valores y de fondos, estos deberán realizarse el mismo día de la fecha de concertación. En la fecha de vencimiento, la transferencia de valores será ese mismo día.

Los Fondos de Inversión podrán realizar préstamo de valores, actuando únicamente como prestamistas, hasta por un 30% respecto al activo neto. El Fondo de Inversión solo realizará préstamo de valores con aquellas instituciones y bajo los lineamientos aprobados dentro del Consejo de la Operadora. El premio del préstamo de valores será pactado ya sea en moneda nacional o UDIS, siguiendo lo establecido en las reglas emitidas por Banco de México para las operaciones de préstamo de valores. La denominación de los valores objeto de la operación deberá ser igualmente en moneda nacional o UDIS. Los instrumentos objeto del préstamo incluirán títulos bancarios, valores gubernamentales, valores extranjeros, BPAS y BREMS. El plazo del préstamo será pactado libremente entre las partes con un plazo máximo de 90 días, asegurando que su vencimiento sea al menos con un día de anticipación al vencimiento de los valores de deuda objeto de la operación. En cuanto a la transferencia de valores y de fondos, estos deberán realizarse el mismo día de la fecha de concertación. En la fecha de vencimiento, la transferencia de valores será ese mismo día.

La política de liquidez consiste en mantener una proporción mínima, equivalente al porcentaje señalado en la tabla siguiente, como porcentaje de los activos netos, en valores de fácil realización y/o en valores cuyo vencimiento sea menor a tres meses, o en operaciones de reporto; con el objeto de tener un margen adecuado para satisfacer las obligaciones contraídas con los clientes que se derivan de la adquisición de sus propias acciones en los Fondos de Inversión.

Se consideran valores de fácil realización, aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación.

Dentro del porcentaje mínimo mencionado, además de lo señalado en el párrafo anterior, se deberán contemplar los saldos en bancos nacionales y extranjeros; el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de Activos Objeto de Inversión; así como la inversión en acciones de otros Fondos de Inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal.

Los Fondos de Inversión Ciclos de Vida, de acuerdo a su categoría, podrán invertir en los activos descritos anteriormente, de acuerdo a las disposiciones expedidas por la CNBV y a los límites que se señalan en la siguiente tabla y que se calculan con base en el activo neto de cada Fondo de Inversión. Los límites señalados incluyen los criterios de diversificación y especialización para los Activos Objeto de Inversión de los Fondos de Inversión:

#	Límites respecto del Activo neto	Mínimo				Máximo			
		AXAIM29	AXAIM41	AXAIM53	AXAIM65	AXAIM29	AXAIM41	AXAIM53	AXAIM65
1	Valores de deuda; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	58%	41%	23%	5%	98%	98%	98%	98%
2	Valores de renta variable (incluyendo mercancías y/o bienes raíces)	2%	2%	2%	2%	42%	59%	77%	95%
3	Valores de deuda emitidos o Avalados por el Gobierno Federal Mexicano; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	27%	20%	12%	5%	98%	98%	98%	98%
4	Valores de deuda emitidos por Instituciones locales de Banca de Desarrollo; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0%	0%	0%	0%	60%	60%	60%	60%
5	Valores de deuda emitidos por empresas productivas del Estado; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0%	0%	0%	0%	35%	35%	35%	35%
6	Valores emitidos por entidades municipales o estatales en México; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0%	0%	0%	0%	30%	30%	30%	30%
7	Valores de deuda de emisores corporativos y bancarios colocados a través de oferta pública; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0%	0%	0%	0%	70%	70%	70%	70%
8	Valores de deuda respaldados por activos (ABS)	0%	0%	0%	0%	50%	50%	50%	50%
9	Instrumentos de deuda denominados en Udis; ya sea en directo o a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones)	0%	0%	0%	0%	98%	98%	98%	98%
10	Depósitos a la vista tanto en moneda nacional como extranjera	0%	0%	0%	0%	10%	10%	10%	10%
11	Operaciones de reporto actuando como reportadora; con contrapartes con una calificación crediticia no menor a AA- en escala local, y con garantías limitadas a valores de deuda gubernamental denominados en moneda nacional y/o UDIS.	0%	0%	0%	0%	45%	45%	45%	45%
12	Bienes raíces globales a través de instrumentos denominados REITS (fideicomisos que invierten en dichos mercados y son colocados en Bolsas de Valores)	0%	0%	0%	0%	12%	17%	20%	25%
13	Títulos Fiduciarios de Capital conocidos como Certificados Bursátiles Inmobiliarias (FIBRAS)	0%	0%	0%	0%	12%	17%	20%	25%
14	Mercancías a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF's & Trackers)	0%	0%	0%	0%	12.5%	20%	27.5%	35%
15	Valores Estructurados					0%	0%	0%	0%
16	Préstamo de Valores	0%	0%	0%	0%	30%	30%	30%	30%
17	Valores de Fácil Realización y/o valores cuyo plazo a vencimiento sea menor a 3 meses.	25%	22%	17%	15%	100%	100%	100%	100%
18	Mecanismos de Inversión Colectiva, incluyendo Fondos de Inversión, Trackers y/o Exchange traded funds (ETFs por sus siglas en inglés). Los ETFs y los trackers deberán estar inscritos en el RNV o en el SIC y no podrán estar apalancados.	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
19	Instrumentos emitidos por la Operadora o por la Asesora, excepto Fondos de inversión administrados por la Operadora.					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
20	Acciones del mercado local con bursatilidad baja o nula					8.0%	11.0%	15.0%	19.0%
21	Valor en Riesgo a 1 día (VaR)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.83%	1.00%	1.13%	1.47%

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

- i) Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles o Valores respaldados por activos

Los Fondos de Inversión no invertirán en derivados ni en valores estructurados.

Los Fondos de Inversión podrán invertir en valores respaldados por activos o certificados bursátiles, incluyendo los certificados bursátiles fiduciarios indizados. Sólo se invertirá en aquellos valores respaldados por activos o certificados bursátiles cuyos flujos esperados, de acuerdo al análisis de crédito interno, sean más que suficientes para recuperar el monto de lo invertido, aún en escenarios pesimistas en el comportamiento de

dichos flujos. Los valores respaldados por activos no representan la obligación del emisor. Los certificados bursátiles y los valores respaldados por activos están sujetos al riesgo de liquidez. Para mayor información sobre el riesgo de liquidez, consultar el apartado 1. d) iii) de este prospecto.

Los Fondos de Inversión podrán invertir en bienes raíces globales a través de instrumentos denominados REITS (fideicomisos que invierten en dichos mercados y son colocados en Bolsas de Valores) así como en Títulos Fiduciarios de Capital conocidos como Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarias (FIBRAS).

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

ii) Estrategias Temporales de Inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, los Fondos de Inversión podrán de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión.

De presentarse alguna de las condiciones anteriores, se podrá decidir la aplicación de estas estrategias temporales, que en todo caso podrán consistir en aumentar su participación en deuda para evitar o disminuir potenciales minusvalías en los precios de los Activos Objeto de Inversión que integran el Fondo de Inversión.

Los Fondos de Inversión, de ser el caso, harán del conocimiento de sus accionistas las estrategias temporales de inversión que adopte, a través de su estado de cuenta y en la página de Internet.

El Fondo de Inversión cuya composición de Activos Objeto de Inversión lo ubique en alguna categoría o especialización distinta de aquella establecida en su respectivo Prospecto, por un período igual o mayor a 90 (noventa) días naturales, deberá solicitar a la CNBV las modificaciones pertinentes al referido Prospecto.

Los Fondos de Inversión deberán solicitar a la CNBV las modificaciones pertinentes en el respectivo Prospecto cuando la composición de Activos Objeto de Inversión, en un periodo de 180 (ciento ochenta) días naturales se ubique por más de 90 (noventa) días naturales en alguna especialización distinta a la prevista en su Prospecto. Lo anterior, sin perjuicio de dar los avisos correspondientes a la CNBV y a los accionistas, así como de las sanciones que, en su caso resulten aplicables.

d) Riesgos Asociados a la Inversión

El precio de las acciones del Fondo de Inversión puede subir o bajar dependiendo de las condiciones del mercado. El inversionista debe estar consciente de que su capital no está garantizado y debe estar preparado y ser capaz de sustentar pérdidas. Independientemente de que se trate de un Fondo de Inversión de renta variable o de deuda, de su objetivo, categoría o calificación, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el Fondo de Inversión.

Los inversionistas deben considerar y estar conscientes sobre los riesgos en que incurren al invertir en los Fondos de Inversión. Los Fondos de Inversión y las inversiones en valores están sujetas a riesgos y no puede haber seguridad ni garantía de que se logren los objetivos establecidos.

La capacidad de los Fondos de Inversión para lograr sus objetivos de inversión depende de nuestra habilidad para determinar la mejor asignación por clase de activo estratégico del Fondo de Inversión dentro de los parámetros establecidos en este Prospecto y en la selección de la mejor combinación de Fondos de Inversión subyacentes y las inversiones en directo. Existe el riesgo de que nuestras evaluaciones y suposiciones con respecto a las clases de activos, a los Fondos de Inversión subyacentes, o a las inversiones en directo puedan ser incorrectas en vista de las condiciones reales del mercado.

Los Fondos de Inversión y en particular los instrumentos que los componen enfrentan diferentes tipos de riesgos y que se detallarán en las secciones siguientes: mercado, crédito y contraparte, liquidez, operativo y legal, entre otros.

De acuerdo a su objetivo y régimen de inversión, el principal riesgo los Fondos de Inversión es de mercado, vinculado a la volatilidad de los diferentes factores de riesgo, particularmente a movimientos en los mercados accionarios, tasas de interés y tipo de cambio. Se considera que el principal riesgo del Fondo de Inversión de retiro es de mercado, particularmente por movimientos en las tasas de interés. El detalle del impacto de cada uno de estos factores a cada uno de los Fondos de Inversión se incluye más adelante dentro de la sección de cada riesgo en específico.

Se recomienda a los inversionistas obtener información respecto de las posibles consecuencias impositivas que la legislación de país de origen, su domicilio fiscal o su residencia pueden tener sobre sus inversiones.

Los principales tipos de riesgo que en menor o mayor medida afectan el desempeño futuro de los Fondos de Inversión se listan a continuación.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

i) Riesgo de mercado

La valuación de los valores que componen el Fondo de Inversión está sujeta a los movimientos en los mercados financieros. Los precios de los activos objeto de inversión pueden sufrir cambios por factores específicos a un instrumento o por factores macroeconómicos en general; incluyendo precios y volúmenes de las acciones, tasas de interés y, tipos de cambio, cambios en las políticas gubernamentales, legislación fiscal, o cualquier otro cambio en las políticas regulatorias y situación económica que pueda tener un efecto negativo en instrumentos o derivados particulares o en uno o varios sectores.

Como se menciona, uno de los principales riesgos de los Fondos de Inversión es el de mercado particularmente como reflejo de la volatilidad de tasas de interés, mercados accionarios y tipos de cambio. El riesgo de mercado es alto en virtud de que el objetivo y la estrategia de los Fondos de Inversión es realizar una diversificación en valores nacionales y valores extranjeros, con horizonte de inversión de largo plazo. Los mercados pueden reaccionar negativa y significativamente ante cambios adversos en la situación de emisores, las políticas, las regulaciones o la economía. Mientras los Fondos de Inversión estén invertidos, el valor neto de sus activos está expuesto a las fluctuaciones del mercado y su precio puede subir o bajar. No hay garantía de que el objetivo de inversión de los Fondos de Inversión se vaya a cumplir.

Al tener exposición a los mercados de renta variable, y a que en términos generales el mercado de renta variable presenta mayor volatilidad que el de deuda, el principal riesgo de los Fondos de Inversión está relacionado a los movimientos de la renta variable. Movimientos adversos en dichos mercados por ende podrían generar minusvalías en los Fondos de Inversión. Los movimientos adversos en los mercados de renta variable se pueden observar como reacción a situaciones políticas, regulatorias, económicas, de mercados específicos o de instrumentos específicos. Además, la volatilidad para cada instrumento puede cambiar con el tiempo en función a diversos factores tales como su valor de mercado. Los Fondos de Inversión podrían invertir en algunos instrumentos de empresas pequeñas por su valor de mercado, que podrían ser más volátiles que el mercado en general y podrían reaccionar de manera diferente a cambios en los factores antes mencionados. Los Fondos de Inversión también podrán invertir en compañías que hagan una oferta pública inicial; estas pueden ser más volátiles por no haber acciones previas y el tamaño limitado de la oferta.

Debido a que los Fondos de Inversión Ciclos de Vida invertirán una proporción de sus recursos en valores denominados en moneda extranjera, los Fondos de Inversión estarán sujetos al riesgo cambiario. Dado que los Fondos de Inversión estarán denominados en moneda local (pesos mexicanos), cuando éste se debilite frente

a otras monedas, particularmente el euro y el dólar, los Fondos de Inversión serán afectados positivamente en su desempeño en moneda local. Por el contrario, si el peso mexicano se fortalece, los Fondos de Inversión mostrarán un peor desempeño. Los Fondos de Inversión también se pueden ver afectados por cambios en las regulaciones sobre controles de tipos de cambio.

La familia de Fondos de Inversión Ciclos de Vida tendrá distintas exposiciones al mercado de deuda, de acuerdo a su particular régimen de inversión. Los precios de los instrumentos de deuda se mueven inversamente al movimiento de las tasas de interés. Las tasas de interés pueden ser afectadas por varios elementos, tales como las políticas monetarias y la inflación. De acuerdo a lo anterior, alzas en las tasas de interés impactarán negativamente el desempeño de los Fondos de Inversión. Los instrumentos con una mayor duración podrían ser más riesgosos que los instrumentos con menor duración; por lo que cualquier cambio en las tasas de interés tendría un efecto más pronunciado en instrumentos con mayor duración.

Uno de los principales riesgos que implica la inversión en valores denominados en UDIS es similar a lo anteriormente mencionado, es decir ante alzas en las tasas de interés, los precios de los instrumentos de deuda tanto en pesos como en UDIS tendrían un impacto negativo en su precio. Adicionalmente, si bien los valores en UDIS al estar referenciados al comportamiento de la inflación protegen el poder adquisitivo del inversionista, una caída no esperada en la tasa de inflación podría representar un menor rendimiento frente a los valores denominados en pesos.

Los Fondos de Inversión podrán invertir en bienes básicos (*commodities*) a través de vehículos de inversión colectiva. El precio de los bienes básicos puede sufrir cambios repentinos y significativos que pueden afectar el precio de los Fondos de Inversión. Además, el comportamiento de este tipo de activos suele ser muy diferente que el de los instrumentos en mercados tradicionales.

Los Fondos de Inversión podrán invertir en bienes raíces a través de vehículos de inversión colectiva. El principal riesgo de los valores relacionados con bienes raíces es que el valor de los bienes inmuebles subyacentes puede bajar. Hay muchos factores que pueden afectar los valores de los bienes raíces adquiridos a través de los vehículos conocidos como FIBRAS o REITS. Estos factores incluyen tanto las economías generales y locales, la cantidad de nueva construcción en un área en particular, las leyes y regulaciones (incluyendo la zonificación y las leyes tributarias) a los bienes inmuebles y los costos de poseer, mantener y mejorar las propiedades inmobiliarias. La disponibilidad de hipotecas y los cambios en las tasas de interés también pueden afectar el valor de los bienes raíces. Si las inversiones relacionadas con bienes raíces adquiridos a través de los vehículos conocidos como FIBRAS o REITS de un Fondo de Inversión se concentran en un área geográfica o en un sólo tipo de propiedad, el Fondo de Inversión será particularmente sujeto a los riesgos asociados con dicha zona o tipo de propiedad.

Una de las medidas mejor conocidas para la medición del riesgo de mercado es el “Valor en Riesgo”, el cual se define como la pérdida máxima que el Fondo de Inversión de Inversión podría observar en un horizonte de inversión definido, con un nivel de probabilidad determinado, y bajo condiciones normales de mercado, como respuesta a movimientos en los factores de riesgo a los que se encuentra expuesto el Fondo de Inversión. El límite de VaR respecto a sus activos para cada uno de los Fondos de Inversión Ciclos de Vida se incluye en la siguiente tabla. Los parámetros de medición consideran una metodología histórica con 1,000 escenarios diarios, un horizonte de un día y un nivel de confianza del 95%.

FONDO	LÍMITE DE VAR
AXAIM29	0.83%
AXAIM41	1.00%
AXAIM53	1.13%
AXAIM65	1.47%



Asumiendo una inversión de \$1,000.00, la pérdida máxima esperada en un horizonte de un día, de acuerdo a las definiciones anteriores, serían los incluidos en la siguiente tabla:

FONDO	PERDIDA MÁXIMA ESPERADA	VAR MAXIMO OBSERVADO	VAR PROMEDIO OBSERVADO
AXAIM29	\$8.3	0.4291%	0.4053%
AXAIM41	\$10.0	0.5851%	0.5533%
AXAIM53	\$11.3	0.6899%	0.6433%
AXAIM65	\$14.7	1.1866%	1.0518%

Datos al cierre del 31 de diciembre de 2024.

La medida de VaR se calcula con base en los rendimientos históricos; por lo que niveles pasados del VaR no son indicativos de los niveles futuros. Bajo condiciones de mercado extremadamente volátiles, el VaR y su pérdida máxima esperada pueden ser mayores de lo que se indica en este Prospecto.

ii) Riesgo de crédito

Es la pérdida potencial del Fondo de Inversión por un posible incumplimiento de un emisor en las inversiones que efectúan. El riesgo de crédito se considera alto en virtud de lo siguiente:

Es posible que alguna de las emisiones de deuda dentro del Fondo de Inversión incumpla su obligación de pago (sea incapaz de hacer los pagos de capital e intereses o de cumplir sus obligaciones contractuales), generando pérdidas al Fondo de Inversión. También existe la posibilidad de que alguna de las emisiones dentro del Fondo de Inversión, aun manteniéndose al corriente en sus obligaciones de pago, tenga un deterioro en su capacidad de pago o calificación crediticia, lo que tendría un impacto negativo en la valuación de las emisiones lo que a su vez también impactaría negativamente al Fondo de Inversión.

Algunos instrumentos de deuda pueden ser más sensibles a cambios en la calidad crediticia de sus emisores que otros. Los instrumentos con peores calificaciones o que están subordinados presentan un mayor riesgo crediticio. Así mismo, el precio de estos instrumentos tiende a ser más volátil.

Los Fondos de Inversión pueden estar menos diversificados que sus portafolios de referencia (dentro de los límites establecidos en este Prospecto y los establecidos en la regulación), o estar concentrados en menos sectores. Esto puede tener implicaciones sobre el rendimiento de los Fondos de Inversión, pues tendrá una sensibilidad diferente que el portafolio de referencia a cambios en los factores de riesgo, pudiendo presentarse un sub rendimiento.

Los Fondos de Inversión pueden invertir en instrumentos respaldados por activos. Los activos pueden referirse a cuentas por cobrar derivadas de tarjetas de crédito, créditos automotrices, hipotecas, etc. Estos instrumentos no representan una obligación por parte del emisor de los activos subyacentes; por lo que se verán afectados en caso de que las cuentas por cobrar o hipotecas no sean pagadas. Comparados con emisiones no respaldadas por activos, estos instrumentos están expuestos a más riesgo de reinversión.

iii) Riesgo de liquidez

Es la pérdida potencial que enfrentan los Fondos de Inversión, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta.



La falta de liquidez en un activo, en un mercado o en varios al mismo tiempo puede afectar negativamente el rendimiento de los activos de los Fondos de Inversión. La liquidez de los activos objeto de inversión está directamente relacionada a su volumen de operación, el periodo de liquidación y sus procesos de transferencia.

Los Fondos de Inversión Ciclos de Vida mantendrán una inversión mínima en valores de fácil realización y/o instrumentos con vencimiento menor a tres meses de acuerdo a la siguiente tabla, por lo que se considera que este riesgo es bajo.

FONDO	% Mínimo del Activo Neto invertido en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses
AXAIM29	25%
AXAIM41	22%
AXAIM53	17%
AXAIM65	15%

iv) Riesgo operativo

Se define como la pérdida potencial que sufra el Fondo de Inversión por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

El riesgo se considera bajo dado que el Fondo de Inversión está sujeto a las políticas de control y riesgo del grupo, contando con áreas asignadas al control de dicho riesgo.

Consultar sub-inciso iv, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico.

v) Riesgo contraparte

El riesgo de contraparte es la posible pérdida de los Fondos de Inversión por falta de pago de una contraparte. Es la pérdida potencial del Fondo de Inversión derivado de una posible pérdida generada por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por sus contrapartes en operaciones con valores en los que invierta. En particular se pueden presentar pérdidas por la falta de liquidación o entrega de instrumentos financieros.

Por política interna del área de riesgos, todas las operaciones en directo deberán ser realizadas en un esquema de entrega contra pago, lo que disminuye significativamente la contingencia de algún incumplimiento de las contrapartes. Adicionalmente, todas las operaciones, serán concertadas con contrapartes con calificaciones no menores a AA-. De acuerdo a lo anterior, se considera este riesgo como bajo.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Consultar sub-inciso vi, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico.

Al cierre de abril de 2024, se han aplicado los siguientes diferenciales:

Fondo de Inversión	Fecha	Diferencial Aplicado
AXAIM41	8 de enero de 2020	0.25% sobre el precio de venta
AXAIM53	8 de enero de 2020	0.32% sobre el precio de venta
AXAIM65	8 de enero de 2020	0.42% sobre el precio de venta

vii) Riesgo legal

Consultar sub-inciso vii, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico.



El riesgo legal se considera bajo dado que el fondo está sujeto a las políticas de control y riesgo de la Sociedad Operadora, contando con áreas asignadas al control de dicho riesgo.

e) Rendimientos

i) Gráfica de Rendimientos

https://www.samassetmanagement.com.mx/content/view/16150/file/v_axaim29.pdf

https://www.samassetmanagement.com.mx/content/view/16156/file/v_axaim41.pdf

https://www.samassetmanagement.com.mx/content/view/16163/file/v_axaim53.pdf

https://www.samassetmanagement.com.mx/content/view/16169/file/v_axaim65.pdf

Rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros.

La información de las series y clases que actualmente no tienen activos será actualizada en cuanto se cuente con datos históricos.

ii) Tabla de Rendimientos

https://www.samassetmanagement.com.mx/content/view/16150/file/v_axaim29.pdf

https://www.samassetmanagement.com.mx/content/view/16156/file/v_axaim41.pdf

https://www.samassetmanagement.com.mx/content/view/16163/file/v_axaim53.pdf

https://www.samassetmanagement.com.mx/content/view/16169/file/v_axaim65.pdf

Rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros.

El Fondo no cobra comisiones y/o costos adicionales a las reflejadas en estos rendimientos.

La información de las series y clases que actualmente no tienen activos será actualizada en cuanto se cuente con datos históricos

2. Operación del Fondo de Inversión

a) Posibles adquirentes

POSIBLES ADQUIRIENTES Y SERIES	DESCRIPCIÓN
Personas físicas Serie BF	• Personas físicas residentes en México para efectos fiscales. • Instituciones financieras autorizadas como fiduciarias, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas residentes en México para efectos fiscales.
Personas físicas no sujetas a retención Serie BFE	• Instituciones financieras autorizadas como fiduciarias, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas residentes en México para efectos fiscales y cuyos recursos estén destinados a los planes personales de retiro en términos de los Artículos 151 y/o



	185 de la Ley del Impuesto sobre la Renta o del Artículo 258 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta y las misceláneas aplicables, que se listan a continuación: 2.4.1, 2.7.5.4, 3.17.5, 3.17.6, 3.17.7, 3.17.9, 3.21.5.1, 3.22.1, 3.22.3. Personas físicas residentes en México para efectos fiscales cuyos recursos estén destinados a los planes personales de retiro en términos los Artículos 151 y/o 185 de la Ley del Impuesto sobre la Renta o del Artículo 258 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta y las misceláneas aplicables, que se listan a continuación: 2.4.1, 2.7.5.4, 3.17.5, 3.17.6, 3.17.7, 3.17.9, 3.21.5.1, 3.22.1, 3.22.3.
Personas morales no sujetas a retención con servicios de Gestión de inversiones Serie BE0	Entidades que cuenten con un contrato de Gestión de inversiones con la Operadora o con entidades del grupo de la Operadora en términos del art. 106 fracción IV, inciso f) de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios; y que sean: Personas morales no sujetas a retención, ya sea conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta o bien por no tener fines de lucro conforme a lo establecido en el artículo 79 de la misma Ley.
Personas morales no sujetas a retención Series BE1, BE2, BE3, BE4	- Fondos y planes de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los establecidos en la Ley del Seguro Social - Fondos de ahorro - Cajas de ahorro - Personas morales no sujetas a retención, ya sea conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta o bien por no tener fines de lucro conforme a lo establecido en el artículo 79 de la misma Ley.
Personas morales Serie BM	- Personas morales residentes en México - Instituciones financieras autorizadas como fiduciarias, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales residentes en México. - Distribuidoras que distribuyan las acciones de los Fondos de Inversión por cuenta propia - La Operadora - Inversionistas institucionales como se definen en la Ley del Mercado de Valores - Inversionistas asimilables a institucionales a los cuales se refieren las fracciones IV y V del artículo 2 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión.

Adicionalmente, para determinar el acceso a los inversionistas a las series BE1, BE2, BE3 o BE4, se aplicarán lo dispuesto en el artículo 43 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión”:

El comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en

el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados.

Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

Podrán invertir en este Fondo de Inversión, las instituciones tomando en consideración la autorización que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, haya otorgado para que dichos valores sean objeto de inversión institucional.

b) Políticas para la compraventa de acciones

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

No existirá derecho de preferencia para suscribir acciones en casos de aumento de capital, ni para adquirirlas en caso de enajenaciones.

El Fondo de Inversión recomprará la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes totales de venta de los clientes no exceda del 10% de los activos netos el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado 2b del Prospecto Genérico.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Se recibirán solicitudes de compra y venta todos los días hábiles del Fondo de Inversión, de lunes a viernes, entre las 9:00 y 12:15 horas, hora del centro de México. En caso de recibir una orden fuera del horario de operación, o bien en un día inhábil, esta será procesada al día hábil inmediato siguiente. Serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV.

Ante condiciones desordenadas de mercado las acciones de los Fondos de Inversión se podrán operar a la compra y/o a la venta en días distintos a los indicados en esta sección.

Las sociedades distribuidoras y las entidades financieras que presten los servicios de distribución de acciones a los Fondos de Inversión, solamente podrán operar con el público sobre acciones de los Fondos de Inversión cuando se trate de la compra o venta de acciones representativas del capital social de los Fondos de Inversión, en los días previstos en el prospecto de información al público inversionista al precio actualizado de valuación, o bien, en condiciones desordenadas de mercado en días distintos, siempre que así se haya establecido en este prospecto.

Adicionalmente, cuando existan condiciones desordenadas de mercado la CNBV podrá autorizar a los Fondos de Inversión que modifiquen las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar el presente prospecto.

Para mayor información, consultar la misma sección del prospecto genérico.

ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra-venta serán ejecutadas el mismo día en que se recibió la orden en caso de ser un día hábil, por lo que en caso de recibir una orden fuera del horario de operación o en un día inhábil, esta será ejecutada al día hábil inmediato siguiente. El precio al que serán ejecutadas será el precio determinado el

mismo día de la operación y cuyo registro publicará la bolsa de valores correspondiente el día hábil siguiente, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de Fondos de Inversión, autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el Fondo de Inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el sub-inciso vi, inciso d del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las operaciones

Las operaciones serán liquidadas un día hábil posteriores a su ejecución. Para la compra, se requiere que el inversionista cuente con fondos disponibles desde la fecha en que se ordene la operación; ya sea en efectivo o en acciones de Fondos de Inversión con liquidez diaria. Para la venta, no será necesario. Para mayor información, consultar la misma sección del prospecto genérico.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

c) Montos mínimos

Los Fondos de Inversión no requieren montos mínimos para la adquisición de sus acciones, sin embargo, cada sociedad distribuidora o entidad financiera que preste el servicio de distribución al Fondo de Inversión, se encuentra en plena libertad de establecer sus propias condiciones para el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.

d) Plazo mínimo de permanencia

No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo, el plazo sugerido es de al menos 3 años para cualquiera de los Fondos de Inversión Ciclos de Vida.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

f) Prestadores de servicios

- i) Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión
Consultar la misma sección del prospecto genérico.

- ii) Sociedades Distribuidoras de acciones de Fondos de Inversión

La Operadora no ejercerá discriminación alguna a favor o en contra de las distribuidoras y entre los inversionistas en el sentido que la evaluación realizada por la Operadora a cada uno de ellos será bajo los mismos requerimientos y condiciones, que se encuentran basadas en las políticas y procedimientos internos de la Operadora de conformidad con el "Financial Action Task Force - (FATF)", en recomendaciones especiales en términos de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, en el monitoreo y detección de transacciones sospechosas, en las provisiones de la Oficina para el Control de Activos Foráneos ("OFAC"), así como en la regulación aplicable a la Operadora, entre

otros. Asimismo, no existirán prácticas discriminatorias entre y para las sociedades y entidades distribuidoras de acciones de Fondos de Inversión, otorgándoles así un trato irrestricto de igualdad, con fundamento en el artículo 40, en relación al penúltimo párrafo del artículo 32 de la LFI.

Las Sociedades Distribuidoras de las acciones del Fondo de Inversión son:

Distribuidoras integrales:

- SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
- Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero

iii) Sociedad Valuadora de acciones de Fondos de Inversión
Consultar la misma sección del prospecto genérico

iv) Otros Prestadores
Asesor de Inversiones: AXA IM México, Asesores en Inversiones Independientes, S.A. de C.V.
Consultar la misma sección del prospecto genérico

g) Costos, comisiones y remuneraciones

i) Comisiones pagadas directamente por el cliente

No existirán comisiones a ser pagadas directamente por el cliente. Las comisiones cobradas por otros distribuidores deberán ser consultadas con ellos.

Concepto	Serie BF		Serie BFE		Serie BM		Serie BE0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Compra de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Venta de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio por Asesoría	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Administración de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Otras	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
TOTAL	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Concepto	Serie BE4		Serie BE3		Serie BE2		Serie BE1	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Compra de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Venta de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio por Asesoría	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Administración de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Otras	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
TOTAL	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

*NA - No Aplica

Para mayor información, consultar misma sección del Prospecto Genérico.

ii) Comisiones pagadas por los Fondos de Inversión.
AXAIM29



	Serie BF		Serie BFE		Serie BM		Serie BE0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.95%	9.50	0.95%	9.50	0.45%	4.50	0.00%	0.00
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	0.95%	9.50	0.95%	9.50	0.45%	4.50	0.00%	0.00

	Serie BE1 *		Serie BE2 *		Serie BE3 *		Serie BE4 *	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.45%	4.50	0.60%	6.00	0.75%	7.50	0.95%	9.50
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.03%	0.32	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.04%	0.39	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.37%	3.72	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	0.89%	8.93	0.60%	6.00	0.75%	7.50	0.95%	9.50

AXAIM41

	Serie BF		Serie BFE		Serie BM		Serie BE0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.95%	9.50	0.95%	9.50	0.45%	4.50	0.00%	0.00
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	0.95%	9.50	0.95%	9.50	0.45%	4.50	0.00%	0.00

	Serie BE1 *		Serie BE2 *		Serie BE3 *		Serie BE4 *	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.45%	4.50	0.60%	6.00	0.75%	7.50	0.95%	9.50
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.02%	0.15	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.03%	0.29	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.21%	2.08	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	0.70%	7.03	0.60%	6.00	0.75%	7.50	0.95%	9.50

AXAIM53

	Serie BF		Serie BFE		Serie BM		Serie BE0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.95%	9.50	0.95%	9.50	0.45%	4.50	0.00%	0.00
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	0.95%	9.50	0.95%	9.50	0.45%	4.50	0.00%	0.00

	Serie BE1 *		Serie BE2 *		Serie BE3 *		Serie BE4 *	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.45%	4.50	0.60%	6.00	0.75%	7.50	0.95%	9.50
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.01%	0.14	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.03%	0.29	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.23%	2.28	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	0.72%	7.21	0.60%	6.00	0.75%	7.50	0.95%	9.50

AXAIM65

	Serie BF		Serie BFE		Serie BM		Serie BE0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.95%	9.50	0.95%	9.50	0.45%	4.50	0.00%	0.00
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	0.95%	9.50	0.95%	9.50	0.45%	4.50	0.00%	0.00

	Serie BE1 *		Serie BE2 *		Serie BE3 *		Serie BE4 *	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.45%	4.50	0.60%	6.00	0.75%	7.50	0.95%	9.50
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.17%	1.68	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	0.62%	6.18	0.60%	6.00	0.75%	7.50	0.95%	9.50

Los Fondos de Inversión no pagan comisiones de Distribución de Acciones.

* El acceso a las series BE1, BE2, BE3 y BE4 se determina de conformidad con el artículo 43 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión”.

El campo “Otras” se refiere a los siguientes conceptos:

- Provisiones para el pago de consultores
- Provisiones para el pago de trámites regulatorios
- Provisiones para el pago de servicios las Bolsas de valores mexicanas
- Provisiones para el pago de sistemas utilizados por el Fondo de Inversión
- Dado que los Fondos de Inversión mantienen inversiones en acciones de otros Fondos de Inversión o mecanismos de inversión colectiva, la suma de las remuneraciones devengadas o pagadas, expresadas en términos anuales derivadas de la inversión en dichos Fondos de Inversión o mecanismos.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

3. Organización y Estructura del Capital

La información de este punto se encuentra dentro del prospecto genérico.

a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

b) Estructura de Capital y Accionistas

El capital social del Fondo de Inversión es variable e ilimitado.

El capital social será estará dividido en las siguientes series:

- i. La serie "A" que constituye el capital mínimo fijo sin derecho a retiro tiene un monto de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100), y está representada por 1'000,000 de acciones sin expresión de valor nominal. La transmisión de las acciones de la Serie “A” requiere de la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- ii. La serie "B" que constituye el capital variable, dividida en las siguientes series: BFE, BF, BM, BE0, BE1, BE2, BE3, BE4.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

Fondo	AXAIM29	AXAIM41	AXAIM53	AXAIM65
Número total de accionistas del Fondo de Inversión	1	1	1	1
Accionistas que posean más del 30% de cualquier serie o más del 5% del capital social	1	1	1	1
Suma total de su tenencia	1,494,744.30	1,553,305.50	1,474,234.00	1,734,991.60

Información al cierre del 31 de diciembre de 2024.



El Fondo de Inversión será controlado exclusivamente por la operadora

4. Actos Corporativos

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

a) Fusión y escisión

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

b) Disolución y liquidación anticipada

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

c) Concurso mercantil

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

5. Régimen Fiscal

- i. Personas Físicas:
Consultar sección “Régimen Fiscal” dentro de Prospecto Genérico.
- ii. Personas Morales:
Consultar sección “Régimen Fiscal” dentro de Prospecto Genérico.
- iii. Personas no sujetas a Retención:
Consultar sección “Régimen Fiscal” dentro de Prospecto Genérico.

6. Fecha de Autorización del Prospecto y Procedimiento para Divulgar sus Modificaciones

En caso de que se dé alguna modificación a este prospecto, la versión actualizada podrá consultarse en la página electrónica www.samassetmanagement.com.mx

En este Prospecto:

- a) Actualización anual: los relativos a rendimientos, prestadores de servicios, política de compra y venta de acciones, régimen fiscal, actos corporativos, apartado de “Fecha de autorización del prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones” y composición de la cartera de inversión.

Este Prospecto ha sido autorizado por medio de los oficios número:

Fondo	Fecha de autorización	Oficio de autorización	Modificaciones respecto de la versión anterior
AXAIM29	N/A	N/A	- Se actualiza la denominación social de la sociedad operadora a SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en lugar de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión. - Se actualiza el número de teléfono, página de internet, domicilio de las oficinas, datos de personas de contacto, prestadores de servicios, valor en riesgo observado en el último año, ampliación en el apartado de revelación de riesgo legal, rendimientos, políticas establecidas para



			prevenir y evitar conflictos de intereses, número de accionistas, número de accionistas, número de accionistas que posean más del 30% de una serie o más del 5% del capital social, consejo de administración, directora general, contralor normativo, fuente para consultar información financiera, fecha de autorización del prospecto de información al público inversionista y procedimiento para divulgar sus modificaciones, persona responsable de suscribir el prospecto y cartera de inversión.
	31/mayo/2024	157/567/2024	• Cambio de liquidación de operaciones de dos a un día hábil.
	25/noviembre/2022	157/485/2022	• Se eliminan los montos mínimos por serie. Cada distribuidor, incluyendo la Operadora, podrá establecer sus propias condiciones de cobro de comisiones en los contratos celebrados con sus clientes. • Se actualiza la descripción de los posibles adquirientes. • Se hacen actualizaciones generales a los apartados de Políticas y Régimen de Inversión
	6/agosto/2021	157/13213/2021	• Se eliminó el parámetro “Activos objeto de inversión incluyendo cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos que no hayan sido liquidadas al Fondo de Inversión y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos de la cartera” por ser sujeto de rompimientos en cada operación diferente de mismo día, que es la norma en los mercados mexicano e internacionales. • Se modificó el rango de inversión: “Instrumentos de deuda denominados en Udis; ya sea en directo o a través de Fondos de Inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF’s) y/o TRAC’s (Títulos referenciados a acciones)” de tal forma que la exposición mínima en cada periodo sea cero en lugar de coincidir con el monto mínimo en instrumentos de deuda; lo cual era contrario al régimen de inversión y los objetivos del Fondo de Inversión.
	27/junio/2019	157/9121/2018	Versión Inicial.
AXAIM41	N/A	N/A	• Se actualiza la denominación social de la sociedad operadora a SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en lugar de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.



			Se actualiza el número de teléfono, página de internet, domicilio de las oficinas, datos de personas de contacto, prestadores de servicios, valor en riesgo observado en el último año, ampliación en el apartado de revelación de riesgo legal, rendimientos, políticas establecidas para prevenir y evitar conflictos de intereses, número de accionistas, número de accionistas, número de accionistas que posean más del 30% de una serie o más del 5% del capital social, consejo de administración, directora general, contralor normativo, fuente para consultar información financiera, fecha de autorización del prospecto de información al público inversionista y procedimiento para divulgar sus modificaciones, persona responsable de suscribir el prospecto y cartera de inversión.
	31/mayo/2024	157/567/2024	Cambio de liquidación de operaciones de dos a un día hábil.
	25/noviembre/2022	157/486/2022	- Se eliminan los montos mínimos por serie. Cada distribuidor, incluyendo la Operadora, podrá establecer sus propias condiciones de cobro de comisiones en los contratos celebrados con sus clientes. - Se actualiza la descripción de los posibles adquirientes. - Se hacen actualizaciones generales a los apartados de Políticas y Régimen de Inversión
	6/agosto/2021	157/13214/2021	- Se eliminó el parámetro “Activos objeto de inversión incluyendo cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos que no hayan sido liquidadas al Fondo de Inversión y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos de la cartera” por ser sujeto de rompimientos en cada operación diferente de mismo día, que es la norma en los mercados mexicano e internacionales. - Se modificó el rango de inversión: “Instrumentos de deuda denominados en Udis; ya sea en directo o a través de Fondos de Inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF’s) y/o TRAC’s (Títulos referenciados a acciones)” de tal forma que la exposición mínima en cada periodo sea cero en lugar de coincidir con el monto mínimo en instrumentos de deuda; lo cual era contrario al régimen de inversión y los objetivos del Fondo de Inversión.
	27/junio/2019	157/9120/2018	Versión Inicial.

AXAIM53	N/A	N/A	- Se actualiza la denominación social de la sociedad operadora a SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en lugar de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión. - Se actualiza el número de teléfono, página de internet, domicilio de las oficinas, datos de personas de contacto, prestadores de servicios, valor en riesgo observado en el último año, ampliación en el apartado de revelación de riesgo legal, rendimientos, políticas establecidas para prevenir y evitar conflictos de intereses, número de accionistas, número de accionistas, número de accionistas que posean más del 30% de una serie o más del 5% del capital social, consejo de administración, directora general, contralor normativo, fuente para consultar información financiera, fecha de autorización del prospecto de información al público inversionista y procedimiento para divulgar sus modificaciones, persona responsable de suscribir el prospecto y cartera de inversión.
	31/mayo/2024	157/567/2024	Cambio de liquidación de operaciones de dos a un día hábil.
	25/noviembre/2022	157/487/2022	- Se eliminan los montos mínimos por serie. Cada distribuidor, incluyendo la Operadora, podrá establecer sus propias condiciones de cobro de comisiones en los contratos celebrados con sus clientes. - Se actualiza la descripción de los posibles adquirientes. - Se hacen actualizaciones generales a los apartados de Políticas y Régimen de Inversión
	6/agosto/2021	157/13215/2021	- Se eliminó el parámetro “Activos objeto de inversión incluyendo cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos que no hayan sido liquidadas al Fondo de Inversión y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos de la cartera” por ser sujeto de rompimientos en cada operación diferente de mismo día, que es la norma en los mercados mexicano e internacionales. - Se modificó el rango de inversión: “Instrumentos de deuda denominados en Udis; ya sea en directo o a través de Fondos de Inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF’s) y/o TRAC’s (Títulos referenciados a acciones)” de tal



			forma que la exposición mínima en cada periodo sea cero en lugar de coincidir con el monto mínimo en instrumentos de deuda; lo cual era contrario al régimen de inversión y los objetivos del Fondo de Inversión.
	27/junio/2019	157/9122/2018	Versión Inicial.
AXAIM65	N/A	N/A	- Se actualiza la denominación social de la sociedad operadora a SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en lugar de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión. - Se actualiza el número de teléfono, página de internet, domicilio de las oficinas, datos de personas de contacto, prestadores de servicios, valor en riesgo observado en el último año, ampliación en el apartado de revelación de riesgo legal, rendimientos, políticas establecidas para prevenir y evitar conflictos de intereses, número de accionistas, número de accionistas, número de accionistas que posean más del 30% de una serie o más del 5% del capital social, consejo de administración, directora general, contralor normativo, fuente para consultar información financiera, fecha de autorización del prospecto de información al público inversionista y procedimiento para divulgar sus modificaciones, persona responsable de suscribir el prospecto y cartera de inversión.
	31/mayo/2024	157/567/2024	Cambio de liquidación de operaciones de dos a un día hábil.
	25/noviembre/2022	157/488/2022	- Se eliminan los montos mínimos por serie. Cada distribuidor, incluyendo la Operadora, podrá establecer sus propias condiciones de cobro de comisiones en los contratos celebrados con sus clientes. - Se actualiza la descripción de los posibles adquirientes. - Se hacen actualizaciones generales a los apartados de Políticas y Régimen de Inversión
	6/agosto/2021	157/13216/2021	Se eliminó el parámetro “Activos objeto de inversión incluyendo cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos que no hayan sido liquidadas al Fondo de Inversión y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos de la cartera” por ser sujeto de rompimientos en cada operación diferente de



			mismo día, que es la norma en los mercados mexicano e internacionales. • Se modificó el rango de inversión: “Instrumentos de deuda denominados en Udis; ya sea en directo o a través de Fondos de Inversión, nacionales y extranjeros, Exchange Traded Funds (ETF’s) y/o TRAC’s (Títulos referenciados a acciones)” de tal forma que la exposición mínima en cada periodo sea cero en lugar de coincidir con el monto mínimo en instrumentos de deuda; lo cual era contrario al régimen de inversión y los objetivos del Fondo de Inversión.
	27/junio/2019	157/9119/2018	Versión Inicial.

Consultar información adicional en el Prospecto Genérico.

7. Documentos de Carácter Público

Consultar información en Prospecto Genérico.

8. Información Financiera

Consultar información en Prospecto Genérico.

9. Información Adicional

Consultar información en Prospecto Genérico.

10. Personas Responsables

“El que suscribe, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”



Sra. Lic. María Cecilia Jiménez Cornejo

Directora General y Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora

11. Anexo-Cartera de Inversión

Consultar la cartera de inversión actualizada en www.samassetmanagement.com.mx

